



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 7.386.- /

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-80-L116
"Servicio Adquisición e Instalación Sistema de Climatización, Centro Bio Psico Social DAEM Laja".-

LAJA, 20 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 20/09/2016, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente a la licitación ID 3736-80-L116, correspondiente a "Servicio Adquisición e Instalación Sistema de Climatización, Centro Bio Psico Social DAEM Laja", con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N° 7.042 de fecha 09/09/2016 que establece comisión evaluadora y periodo de vigencia de licitación pública ID 3736-80-L116.
- 3.- D.A. N° 5.540 de fecha 28/07/2016, que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública para "Servicio Adquisición e Instalación Sistema de Climatización, Centro Bio Psico Social DAEM Laja".
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 109 de fecha 28/07/2016.
- 5.- Solicitud de pedido N° 494 de fecha 28/07/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE** la licitación ID 3736-80-L116, correspondiente a "Servicio Adquisición e Instalación Sistema de Climatización, Centro Bio Psico Social DAEM Laja", a doña Maria Soledad Zapata Jara, RUT _____, por un monto total de \$2.713.200.- (dos millones setecientos trece mil doscientos pesos) IVA incluido y plazo de ejecución de 10 días.
- 2.- **ACÉPTASE** Vale a la Vista N° 6529399 del Banco Estado por \$50.000.- (cincuenta mil pesos) de fecha 13/09/2016, tomada por doña María Soledad Zapata Jara, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en su propuesta presentada a la licitación ID 3736-80-L116.
- 3.- **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Portal de Mercado Público de acuerdo al proceso señalado en las bases, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto correspondiente.
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto del presente decreto con imputación a la cuenta 2152905999 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soledad
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- DAEM (3)



Jose Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE